

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 1 de 7

Fecha: 19 de marzo de 2024	Ciudad: Bucaramanga				
Equipo auditor: ELLA YOHANA LIZARAZO TORRES; Profesional Universitario OCIG SONIA ROCIO ROJAS ROMERO; Profesional Universitario OCIG LILIA SARMIENTO REYES; Profesional Universitario OCIG ANDREA CAROLINA MALDONADO CAMARGO; Contratista Profesional OCIG OBER SOTO SOLANO; Contratista Profesional OCIG SANDRA MILENA MENDOZA AMADO; Contratista Profesional OCIG	Proceso: Todos Procedimiento: Programa:				
Clase de Informe: <table><tr><td>Seguimiento</td><td>X</td></tr><tr><td>Evaluación</td><td></td></tr></table>	Seguimiento	X	Evaluación		Tema: Seguimiento Mapa de Riesgos de Gestión
Seguimiento	X				
Evaluación					

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer el nivel de cumplimiento de las acciones propuestas en el Mapa de Riesgos por Proceso de la Alcaldía de Bucaramanga.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer el nivel de cumplimiento de las acciones propuestas en los mapas de riesgo por Proceso de la Administración Central.
- Identificar las acciones de mejora necesarias para dar cumplimiento a todas las acciones propuestas y a los estándares exigidos.

3. ALCANCE

Hacer seguimiento a la gestión adelantada con corte a 31 de diciembre de 2023, con respecto al cumplimiento de Evaluación del Riesgo analizando la actualización del Mapa de Riesgos y la implementación de Acciones Preventivas para mitigarlos.

4. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia de 1991: Art. 209, Art. 269.
- Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (Estatuto Anticorrupción)
- Ley 1712 de 2014: La cual tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
- Decreto 103 de 2015: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones, Título VI seguimiento a la gestión de la información.
- Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, arts. 2.2.21.6.1 y siguientes “Adopta la actualización del MECI”.
- Decreto 648 de 2017: Art. 17 “Roles Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces” artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: “De las Oficinas de Control Interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”

- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Directiva Presidencial 09 de 1999: lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.
- Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Versión 4, marzo 2021, del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas, de la Función Pública, versión 6.

5. DESARROLLO

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1499 de 2017 que actualizó el Modelo Estándar de Control Interno –MECI para todas las entidades del Estado, donde la “Evaluación del Riesgo” ha sido contemplada como uno de los componentes de la nueva estructura del MECI, como ente evaluador independiente, en aras de fortalecer el trabajo institucional, de dar un marco de referencia para el buen gobierno, ha verificado la efectividad y el respectivo cumplimiento del Plan de Manejo de Riesgos de la Alcaldía de Bucaramanga, el sistema de administración del Riesgo y las estrategias implementadas para asegurar la mitigación de toda situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones, que impiden el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de la misión institucional.

En este sentido, la Oficina de Control Interno ejerce su rol de seguimiento permanente a las actividades implementadas por los diferentes responsables de la entidad, encaminadas al fortalecimiento, desarrollo e implementación de una Política de Administración del Riesgo, colaborando así en la consolidación de un entorno organizacional orientado hacia la prevención.

Este informe se realizó con corte a 31 de diciembre de 2023 y muestra el avance de la Alcaldía de Bucaramanga en la Gestión Integral del Riesgo de Gestión.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones planteadas en los mapas de Riesgo de Gestión Institucional correspondiente a la vigencia 2023, con corte a 31 de diciembre de 2023, con los siguientes resultados:

DEPENDENCIA	CANT ACCIONES	0% - 50%	51% - 99%	100%	Avance
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	16	0	0	16	100%
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	7	0	0	7	100%
SECRETARÍA DEL INTERIOR	10	0	0	10	100%
SECRETARÍA JURÍDICA	8	0	0	8	100%
OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	5	0	0	5	100%
PRENSA Y COMUNICACIONES	5	0	0	5	100%
UTSP	2	0	0	2	100%
VALORIZACIÓN	2	0	0	2	100%
OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	5	0	1	4	98%
SECRETARÍA SALUD Y AMBIENTE	8	0	2	6	96%
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	16	1	0	15	97%
OATIC	12	0	0	12	100%

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 3 de 7

DEPENDENCIA	CANT ACCIONES	0% - 50%	51% - 99%	100%	Avance
DADEP	3	1	0	2	83%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	11	0	0	11	100%
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14	3	7	4	72%
OFAI	3	1	0	2	67%
SECRETARÍA DE HACIENDA	12	5	1	6	66,75%
TOTAL	139	11	11	117	93%

En el cuadro anterior se reflejan 139 acciones de mejora proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión Institucional, de las cuales 117 presentan cumplimiento del 100%, 11 se encuentran en un avance del 0-50% y 11 se encuentran en un avance del 51-99%, lo que corresponde a un avance acumulado a 31 de diciembre de 93%.

Es importante mencionar que veintidós (22) acciones, a diciembre 31 de 2023, presentan avance de cumplimiento bajo y/o no han iniciado, para las cuales se realizaron las respectivas recomendaciones a los responsables con el fin de priorizar acciones para su cumplimiento, y se muestran a continuación:

PROCESO	Acción	Fecha inicio	Fecha final	Avance	Dependencia
DE ESPACIO PÚBLICO	Implementar la estrategia "BGA Adopta un parque" para proteger, sensibilizar, defender, preservar y mantener los parques y zonas verdes del municipio de Bucaramanga	16/03/2023	15/12/2023	50%	DADEP
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Realizar un informe trimestral de verificación al avance del inventario de la gestión documental que ha producido la Oficina de Control Interno Disciplinario en las vigencias 2020 a 2023	16/03/2023	15/12/2023	92%	Oficina Control Interno Disciplinario
GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	Realizar un (1) informe bimensual del proceso de verificación, elaboración de ficha, registro contable del SOC (Sostenibilidad contable) de las cuentas saneadas.	16/03/2023	15/12/2023	30%	Secretaría de Hacienda
GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	Realizar un (1) Comité bimensual de Sostenibilidad Contable, involucrando a las Secretarías con responsabilidad dentro del proceso de depuración contable, dejando como constancia actas.	16/03/2023	15/12/2023	30%	Secretaría de Hacienda
GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	Ejecutar el 100% del Plan de Trabajo establecido para realizar el inventario de la gestión documental que ha producido la Secretaría de Hacienda en las vigencias 2020 a 2023	1/04/2023	30/04/2023	58%	Secretaría de Hacienda
GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	Realizar un seguimiento cuatrimestral a la ejecución de Pasivos Exigibles generadas por las Secretarías con copia a la OCIG	16/03/2023	15/12/2023	50%	Secretaría de Hacienda

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 4 de 7

PROCESO	Acción	Fecha inicio	Fecha final	Avance	Dependencia
GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	Realizar una Conciliación de forma trimestral de la información entregada por la oficina de Bienes y servicios e infraestructura.	16/03/2023	15/12/2023	33%	Secretaría de Hacienda
GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	Elaborar y socializar un procedimiento para el manejo de cheques	16/03/2023	15/12/2023	0%	Secretaría de Hacienda
GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUC TURA	Realizar un (1) informe trimestral de seguimiento a los estudios y diseños en construcción	16/03/2023	15/12/2023	90%	Secretaría de Infraestructura
GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUC TURA	Emitir una (1) circular dirigida al personal encargado del proceso de contratación de la Secretaría de Infraestructura y socializar la aplicación del PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN Y AMPLIACIÓN DE GARANTIAS P-GDI -5000-170-011	16/03/2023	30/04/2023	90%	Secretaría de Infraestructura
GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUC TURA	Realizar un (1) seguimiento semestral aleatorio a la aplicación del PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN Y AMPLIACIÓN DE GARANTIAS P-GDI -5000-170-011 al 50% de los contratos suscritos por la Secretaría de Infraestructura.	31/07/2023	15/12/2023	70%	Secretaría de Infraestructura
GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUC TURA	Realizar un (1) informe trimestral de seguimiento aleatorio al 20% de los contratos suscritos por la Secretaría de Infraestructura.	16/03/2023	15/12/2023	80%	Secretaría de Infraestructura
GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUC TURA	Elaborar un informe semestral de la consolidación del 100% del inventario documental del archivo de gestión que ha producido la Secretaría de Infraestructura en las vigencias 2020 a 2023	16/03/2023	15/12/2023	6%	Secretaría de Infraestructura
GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUC TURA	Realizar tres (3) jornadas de capacitación dirigidas al personal del taller de arquitectura en la norma NTC 6047 y demás normas vigentes de accesibilidad al medio físico.	16/03/2023	15/12/2023	66,6%	Secretaría de Infraestructura
GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUC TURA	Realizar un (1) informe semestral de seguimiento aleatorio al 20% de los estudios y diseños de los proyectos de obra a ejecutar por la Secretaría de Infraestructura.	16/03/2023	15/12/2023	90%	Secretaría de Infraestructura

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 5 de 7

PROCESO	Acción	Fecha inicio	Fecha final	Avance	Dependencia
GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUC TURA	Realizar dos informes de seguimiento a los pasivos exigibles y/o vigencias expiradas para su identificación y respectiva acción de depuración acorde a la normatividad vigente	31/07/2023	30/11/2023	90%	Secretaría de Infraestructura
GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUC TURA	Realizar seguimiento semestral a una muestra aleatoria del 20% de los procesos contractuales suscritos por la Secretaría de Infraestructura, con el fin de verificar la documentación generada en las etapas precontractual, contractual y postcontractual en la plataforma del SECOP II en los tiempos establecidos en la ley	16/03/2023	30/04/2023	0%	Secretaría de Infraestructura
GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUC TURA	Realizar seguimiento semestral a una muestra aleatoria del 20% de los procesos contractuales suscritos por la Secretaría de Infraestructura, con el fin de verificar la documentación generada en las etapas precontractual, contractual y post-contractual en la plataforma del SECOP II en los tiempos establecidos en la ley	31/07/2023	30/11/2023	25%	Secretaría de Infraestructura
INTERNACIONA LIZACION DE LA CIUDAD	Realizar una (1) socialización relacionada con temas de cooperación nacional e internacional a los enlaces que para tal efecto designen los líderes de los procesos.	16/03/2023	30/11/2023	0%	OFAI
PLANEACION Y DIRECCIONAMI ENTO ESTRATEGICO	Realizar dos seguimientos a las condiciones de la garantía: Integridad de la Póliza, Vigencia y Valores, amparos exigidos de acuerdo a lo estipulado en el contrato suscrito dando aplicación al Manual de Contratación M-GJ-1140-170-001 a una muestra aleatoria del 50% de los contratos suscritos por la Secretaría de Planeación	30/07/2023	30/11/2023	50%	Secretaría de Planeación
GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Realizar un (1) acta mensual del Cruce de la base de datos de la LMA (Liquidación mensual de afiliados) y anexar el pantallazo del reporte a la plataforma de ADRESS.	16/03/2023	15/12/2023	78%	Secretaría de Salud y Ambiente

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 6 de 7

PROCESO	Acción	Fecha inicio	Fecha final	Avance	Dependencia
GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Realizar un (01) informe semestral sobre el cumplimiento de las respuestas de los entes de control y vigilancia de competencia la Secretaría de Salud y Ambiente, conforme a solicitudes asignadas a través Sistema Gestión de Solicitudes del Ciudadano – GSC.	16/03/2023	15/12/2023	90%	Secretaría de Salud y Ambiente

6. RECOMENDACIONES

- Implementar y liderar la estrategia "BGA Adopta un parque" para proteger, sensibilizar, defender, preservar y mantener los parques y zonas verdes del municipio de Bucaramanga, buscando la vinculación de los sectores empresarial, comercial, público y de la ciudadanía con el fin de aunar esfuerzos para embellecer los espacios públicos y proteger los bienes y servicios ambientales del Municipio de Bucaramanga
- Priorizar la corrección de las vulnerabilidades identificadas en los sitios web durante las pruebas de seguridad.
- Proporcionar capacitación continua al equipo de desarrollo de software sobre buenas prácticas de seguridad de la información y actualizaciones de OWASP Projects.
- Socializar los avances en la implementación de las medidas correctivas y los resultados de las pruebas de seguridad a todas las partes interesadas.
- Enfatizar en la importancia de publicar la información de manera oportuna en el aplicativo SECOP por parte de los supervisores y profesionales encargados de los temas de contratación de cada dependencia. Asimismo, realizar análisis detallado de las causas de la extemporaneidad y establecer controles efectivos para prevenir su recurrencia en el futuro.
- Continuar con el seguimiento realizado por los ordenadores del gasto y supervisores de contratos para que prioricen los procesos de contratación que serán ejecutados durante la vigencia correspondiente. Así mismo, continuar con el seguimiento a la ejecución de las reservas presupuestales constituidas, conforme al acto administrativo que las aprobó.
- Continuar con el seguimiento realizado por los ordenadores del gasto y supervisores de los contratos frente a la priorización de acciones que conduzcan a la depuración y ejecución de los pasivos exigibles constituidos.
- Seguir adelantado gestiones administrativas, con el fin de dar respuesta a las PQRSD que se encuentran vencidas y continuar con los seguimientos periódicos a fin de evitar posible afectación reputacional por investigaciones o sanciones, con ocasión a respuestas extemporáneas.
- Revisar y ajustar las acciones de control para la constitución de reservas, teniendo en cuenta que para el contrato 357 de diciembre 19/2023 – Proceso SP-SP-CD-001-2023 (Adquisición del licenciamiento del software ARCGIS para el cumplimiento de las

actividades a cargo de la Secretaría de Planeación del municipio de Bucaramanga) fue dejado en reserva sin la debida justificación; es importante aclarar que la constitución de reservas presupuestales son un mecanismo EXCEPCIONAL que debe estar debidamente justificado y no como consecuencia de una indebida planeación contractual.

Las recomendaciones anteriormente mencionadas se realizan desde el rol de liderazgo estratégico con enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo y no tiene otro fin que el de sugerir a la Administración Municipal, buenas prácticas y acciones de mejora que pueden ayudar a evidenciar de manera efectiva el cumplimiento de las metas de acuerdo a lo establecido en los indicadores, contribuyendo de esta manera a un proceso de mejora continua institucional.

7. FIRMAS

Firma	Firma
	
Nombre: CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Nombre: SANDRA MILENA MENDOZA AMADO
Cargo: Jefe Oficina Control Interno de Gestión	Cargo: Profesional CPS Control Interno de Gestión